

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 20. En Portugal, 24. En Ultramar, 40.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios corridos a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

AÑO XII.

Viernes 20 de Agosto.

PARA SUSCRICIONES  
EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS DE MADRID  
y en el Centro general de suscripciones y anuncios  
Carrera de San Jerónimo, núm. 11, Café de Madrid.

## OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 14, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no venga certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 2 rs. y 20 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta su habería renovada, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3363.

RESTAURANT de la Casa Rústica del Parque de Madrid (Retiro), a cargo de D. José Zaragoza.—(Véase el anuncio en el lugar correspondiente.)

## BANCO DE CASTILLA.

Habiendo acudido a la administración de este Banco la señora doña María Gargollo de Lengua manifestando habersele extraviado el resguardo de suscripción a los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, núm. 840, representativo de 58 billetes, y pidiendo se le expida un duplicado, se hace público para que, si alguna persona se cree con derecho a hacer alguna reclamación, acuda a este Banco durante el término de ocho días, pues transcurrido este plazo se adoptará la disposición que proceda.

Madrid 17 de Agosto de 1880.—  
El administrador-delegado,  
B. DARRAN.

## LA CUESTION DE MARRUECOS.

Iniciada esta gravísima empresa por D. Pedro III de Aragón, no fué llevada a cabo hasta D. Fernando el Católico, pero esta corriente de nuestra política, que de haber sugerido España durante los tiempos posteriores a dicho último rey, en una situación correspondiente a la que él dejó constituida, hubiera contribuido poderosamente a cimentar nuestra influencia y nuestra representación en Europa, dando empleo a los recursos y fuerza del país en aquellas empresas que lógicamente estaba llamado a acometer, y no en otras hacia las cuales no le llamaban sus verdaderos intereses, tuvo que sufrir, y continúa sufriendo, merced al decaimiento de que todavía no hemos salido, una interrupción que nos está siendo muy perjudicial.

Francia, Inglaterra é Italia, naciones que disponen de mas elementos que los que cuenta España, van arraigándose en el Norte de Africa, y nos están envolviendo de modo que si llegan a encontrar una fórmula conciliatoria de la rivalidad de sus aspiraciones, pueden muy bien colocarnos en una situación muy difícil.

Como todos saben, Francia va estableciéndose cada vez con mas seguridad, en la Argelia; extendiendo las fronteras de esta colonia, que ya lindan con las de Marruecos, y aumentando en ella una población europea que no tardará en sobreponerse, transformándola, a la de los indígenas, mediante las ventajas que sobre estos tiene de riqueza y cultura; cuya población, siguiendo una ley nunca

desmentida en la Historia, propenderá a extenderse tomando cuanto pueda de los Estados vecinos cuyos habitantes le sean inferiores en civilización.

Inglaterra domina en Marruecos, no por medio de la fuerza, pero sí por medio de sus hábiles diplomáticos, de su pujante industria y de sus inagotables recursos pecuniarios; aunque su dominación no produzca efecto mas que de esta manera, sin embargo, todas las utilidades a que la Gran Bretaña aspira, tanto bajo el aspecto político y militar como el industrial y comercial.

Italia hace cuanto puede para sentar el pié en Africa, y conociendo la importancia de Túnez con respecto al Mediterráneo, no descuida ninguna ocasión que se le presenta para imponerse al Gobierno de aquella comarca, en cuya empresa no es del todo feliz, y buena prueba de ello son las cuestiones que han surgido con motivo del ferrocarril a la Goleta, últimamente comprado por la compañía Rubbatino en lucha contra una sociedad francesa y del establecimiento de un cable telegráfico entre las costas de Africa y las de Italia, obra que no ha podido realizar hasta ahora por impedírselo otra sociedad, también francesa, que tiene adquirido el monopolio de los telégrafos tunecinos.

Todo depende de que el Mediterráneo, la gran vía comercial que ha vuelto a reintegrarse en su primitiva importancia desde la apertura del istmo de Suez y desde el planteamiento de la cuestión de Oriente, es el camino mas corto que conduce al Asia; el que por ahora pone a Europa en mejores relaciones con la parte mas accesible y civilizada del Africa; es el medio que sirve para facilitar el gran comercio, tanto de importación como de exportación, que hacen las naciones asentadas en sus orillas europeas, y por todos estos conceptos es vía de una importancia militar indiscutible.

España, la nación a quien mas corresponde influir sobre Africa, la que por su propia seguridad debe hacerlo con mas eficacia, la que mas compromisos tiene en esta empresa, es la que menos se mueve en tal sentido. De nada sirve que en los Parlamentos, en las Academias y en la prensa se hable mucho de esta cuestión, porque, sobre no pasar cuanto se dice, bueno y todo como es, de meras lucubraciones, creemos que son pocos los que se han fijado bastante en el asunto para explicar las serias dificultades que ofrece en su desempeño, tanto por lo que concierne a la situación interior, como a la política exterior de España.

Sobre esta última parte, poco se

nos figura que debemos insistir para llevar el convencimiento al ánimo de todo el mundo. Ni Inglaterra ni Francia verán con buenos ojos que tratemos de iniciar una política enérgica é inteligente en Africa. A las dos les conviene que el número de sus competidores sea el menor posible por las razones políticas, militares y comerciales que hemos indicado: en cuanto a Italia, si bien es de creer que sus pretensiones irán aumentando a medida que aumente su poderío, necesita progresar mucho todavía para permitirse contender con adversarios tan poderosos: su acción tiene que limitarse por ahora a regiones africanas donde la llaman mas directamente sus intereses y donde no puede ser tan temible para nosotros: lo que haga hoy día nunca llegará a ser eficaz y duradero mas que uniéndose en esfuerzo común con una de las naciones que hemos mencionado.

Pero, ¿tiene elementos España para emprender una política tan erizada de obstáculos? Si consideramos los medios de que hasta ahora se han valido las naciones europeas que han fijado el pié en Africa, desde luego habrá que responder negativamente. ¿Cuenta España con una población tan exuberante que pueda enviar hijos suyos a establecerse en el Continente africano? Excusado es decir que no. Los naturales de la costa de Levante de la Península que van a fijarse en la Argelia lo hacen obligados por la miseria y estimulados por la decidida protección que les dispensa el Gobierno francés por los grandes recursos que les proporciona.

¿Podríamos repetir nuestra pasada guerra con Marruecos, y en el caso de vencer, crear allí un dominio?

Proponer esta cuestión es resolverla. Ya se sabe la grande oposición que nos hizo entonces la Gran Bretaña; de seguro que el caso se repetiría, pero no tendríamos los medios y auxilios que entonces tuvimos para vencerla.

¿Se halla nuestra industria en tan floreciente estado que nos permita sobrepasar la industria extranjera, y por medio de un activo y continuado tráfico infundir en los marroquíes nuestras ideas y nuestros sentimientos; captarnos sus simpatías y su amistad? Demasiado se sabe que no.

¿Será factible que por negociaciones diplomáticas logremos lo que por otros medios no? En este asunto no nos es dado obrar en absoluta independencia. Una diplomacia que no cuente con recursos de hombres y de dinero para hacer la guerra en caso necesario, para crear amigos en el territorio donde proyecta establecerse, que no re-

presente a una nación poderosa no puede hacer nada. A la verdad, este inconveniente puede salvarse hasta cierto punto, aliándonos con naciones que tengan intereses en algunos tanto afines a los nuestros y en oposición, por lo tanto, a los que nos hagan la contra; pero sobre que esa afinidad no puede ser tan completa como nos conviene que sea, pues ya hemos dicho que estamos en disparidad de miras con todas las potencias que tienen interés en Marruecos, si por mal nuestro la alianza llegara a verificarse bajo ciertas condiciones muy limitadas, y las cosas a ponerse en situación de tener que recurrir como último recurso a la fuerza de las armas, perderíamos mucho si las naciones con quienes hubiéramos de contender estuvieran mejor organizadas y mas dispuestas que nosotros para emprender la guerra.

Segun nuestra opinión, lo que importa hacer, dadas las difíciles circunstancias por que atravesamos, es dar principio a la colonización de los terrenos que se hallan situados en torno de nuestras posesiones de Africa, y que nos pertenecen, pero esto no debe hacerlo el Gobierno porque no tiene fondos para ello, sino una empresa particular, ayudada por la acción de los elementos administrativos en cuanto no sea imponer mas cargas al Erario público.

Así se podría constituir sobre una base mas segura y firme nuestra dominación puramente militar y muy precaria en aquellos puntos, y se harían mas fáciles, mas directas y mas frecuentes, por medio del comercio que pudiéramos entablar, nuestras relaciones con los naturales del país, que no nos son tan contrarios como algunos creen equivocadamente.

Vamos a terminar estos breves apuntes haciendo unas ligeras consideraciones. Hubo un tiempo en que nuestra política exterior hizo temblar con justo motivo a la hoy poderosa Inglaterra. No se ha borrado todavía de la memoria de los ingleses el terror que entre ellos se difundió a la aproximación de la *Inevitable armada*; los sobresaltos é inquietudes por que pasaron a consecuencia de los trabajos de España.

Hubo un tiempo en que la corte de Madrid influyó tan poderosamente en lo de Francia, que llegó a tener a sueldo, como agentes secretos, no solo muchos principales magnates, sino hasta una reina, cuyos personajes se desvelaban por servir nuestros intereses, sin paramientos en los de su patria, ó lo menos comprendiéndolos mal. Estos tiempos han pasado por ventura de esas naciones, y han pasado porque, merced á circunstancias que

pocos ignoran, han sabido levantarse, de aquel estado en que se encontraban, a la altura en que hoy las contemplamos, promoviendo su agricultura, su industria y su comercio, mejorando su Administración y su Hacienda, dando libre vuelo al pensamiento y a las ideas de fraternidad, y aprendiendo a conocer que así como a los individuos les toca hacer mucho, todo cuanto deben y pueden, y es mucho lo que deben y pueden hacer en orden a su felicidad dentro de las prescripciones de la justicia, hay también una vida nacional, la vida del país que nos ha visto nacer, y que no puede ser fecunda y digna mas que reprimiendo toda tendencia egoísta en los individuos, toda tendencia a prosperar con perjuicio del Estado.

Los periódicos fusionistas publican el siguiente acuerdo tomado por los jefes de su partido:

«La junta directiva, en su sesión del 17, celebrada en San Sebastián, leídas las contestaciones de los comités provinciales, y después de ligera discusión, en vista del estado de las listas electorales y de los trabajos preparatorios de los funcionarios del Gobierno en la mayor parte de las provincias, y de los demás datos y observaciones expuestas por otros comités, convino por unanimidad, que, si por hallarse a la cabeza de un partido gubernamental no podía en manera alguna aconsejar a este, el retraimiento ni la abstención, tampoco estaba en el caso de empeñarse en una lucha desigual y peligrosa, exponiendo a sus correligionarios a graves vejámenes esterilmente.

Por todo lo cual acordó respetar la antelación de los comités sobre las condiciones de cada localidad, recomendándoles que lucharan allí donde la autoridad de garantías de imparcialidad ó inspire la confianza que ha de proteger la libre emisión del voto; y que en los demás distritos se limitaran a procurar el triunfo de los candidatos que, sin una representación política determinada, infundan, por sus cualidades personales, la seguridad de la buena gestión administrativa de los intereses provinciales, ya que este es el carácter esencial de estas Corporaciones.»

El anterior acuerdo, como se ve, no resuelve nada, dejándose a la iniciativa de los comités la determinación de acudir ó no a la lucha.

Pero como se sabe que estos, casi unánimemente, pues las excepciones son contadísimas, han optado por la abstención, de obrar en armonía con sus deseos el partido fusionista no luchará, y como los demócratas harán lo propio, resultará un casi retraimiento.

Sistema electoral español: «Vota, si eres ministerial; abstente, si de oposición.» O mas claro: «Vota a favor del presupuesto; no hay presupuesto... pues no votes.»

El agredido por el Sr. Rovira en el comunicado de que hicimos mérito, sale al encuentro del empresario del teatro Real con el siguiente sinapismo:

«Es perfectamente exacto que el se-

340 Aniana

llo sería un lazo que Aniana la tenía para conocer su lealtad.

La carta estuvo concluida en poco tiempo; se reducia a poner en conocimiento de Valerio el estado de Aniana, su desesperación, su enfermedad, sus penas, excitando la piedad del joven para que procurase por algun medio reanimar aquella existencia que se extinguía.

Aniana la dobló y entregándola a Rita, dijo:

—Cópiala en tu casa, y como si fuese cosa tuya, envíasela; ¡lo harás!

—Desde luego; pero, ¿dónde vive?

—Debe estar con el señor de Andreu; es el único amigo que tiene.

—Ya le conozco; mi marido se marcha mañana a la casa de campo que tiene ese caballero cerca de la quinta. ¿Y debo enviar la carta en seguida?

Aniana reflexionó, y al cabo de un rato dijo:

340 Aniana

—No; más vale esperar unos días; guárdala escrita de tu letra, y yo te diré cuándo debe llegar a su destino.

La conversación siguió algunos minutos en este terreno: luego anunciaron a Andrés, que ya esperaba largo rato a su mujer. Esta, viendo a su amiga más tranquila, se despidió, prometiendo volver al día siguiente.

Sentíase Aniana algo mejor en aquel momento, porque la indignación la animaba; creía un infame a Valerio y sentía impulsos de arrancarse el corazón por no amarle, ya que no la era posible borrar de su pecho aquel amor fatal. Pasó una noche cruel, y tanto sufrió la infeliz, que al siguiente día su enfermedad había tomado un incremento notable; tuvieron que llamar al médico, quien la declaró de suma gravedad.

En tanto Rita meditaba nuevos planes de venganza; lloraba en

340 Aniana

gencia nunca desmentida de su pacientísimo marido.

Gran rato estuvo pensativa; luego se puso a escribir una lacónica esquelita, la cerró y puso dentro una llavecita; después abrió la cómoda, y del último cajón sacó una cajita de palo santo. La puso con la carta encima de la cómoda y salió de la habitación, volviendo a poco acompañada de un muchacho, al parecer aprendiz de ebanista.

—¿Estás enterado Blas? le dijo poniendo aquellos objetos en sus manos.

—Sí, señora; no olvidaré ninguna de las indicaciones de Vd.; me vendré sin aguardar a que me pregunten quién me envía, dijo el muchacho.

—En la carta van las señas; el señor a quien han de entregar la carta se llama D. Avelino Peralta.

—Está bien.

—Corre y vuelve pronto; no hay que perder en la tienda?

340 Aniana

le amaría yo si así no fuese! exclamó Aniana.

—Pero le falta corazón y nobleza; yo te aseguro que no hallarás nunca la felicidad en su amor, y si eres tan débil que le dejas leer en tu alma, verás cómo hace lo que todos los seductores de oficio, abandonarte luego a tu desesperación y a tus remordimientos, dejándote morir sin compasión, porque tú nunca dejarás de amarle.

—¡Fatal pronóstico!... dijo Aniana estremeciéndose; luego, mirando a Rita, la dijo como por instinto:

—De tal manera me hablas, que casi voy a creerte mi enemiga y la suya, porque me estás desgarrando el corazón y a él le infamas de una manera horrible, negándole hasta los sentimientos de hidalgüa, que nunca pueden extinguirse en un corazón honrado.

—Aunque te duela, yo debo decirte la verdad; amándole sigues una senda de perdición, te haces

Rovira está procesado criminalmente en el juzgado del Centro, no por *aver* de una *casaca consular*, sino por *estafa* de un *uniforme completo*, y algún mérito habrá contra el Sr. Rovira cuando el señor juez dictó auto de prisión, á menos que aquí seamos todos unos impositores, habiéndose tomado esa grave disposición por exceso de inercia en el señor Rovira.

Nunca he sido empleado del Sr. Rovira; pues este señor renunció á favor de mi cuñado D. Juan Gil y Borrás el derecho de nombrar los empleados de la administración del teatro Real, en virtud de escritura pública otorgada en 24 de Febrero último ante el notario de esta corte D. Leon Muñoz, y el Sr. Gil, en uso de su derecho, nombró el 27 del mismo mes al tenedor de libros, al cajero, al contador, á su apoderado y representante y á mí. Esos nombramientos llevan todos la firma de D. Juan Gil y Borrás, y yo, que recibí con gusto un nombramiento de mi cuñado, nunca lo hubiera recibido del Sr. Rovira.

Al suprimirse el cargo de secretario, que duró treinta y dos días, se me avisó por el apoderado del Sr. Gil, y no por el señor Rovira, esta determinación; y de las comunicaciones que mediaron entre mi cuñado, su apoderado y yo, resulta que se me entregaron, por orden del señor Gil, 5.000 pesetas en pago de trabajos efectuados por mí, no como gratificación del Sr. Rovira, y así consta en los recibos que firmé. Como todo esto se prueba en comunicaciones auténticas, que tengo á disposición de Vd., señor director, no necesito insistir más sobre el particular.

Por lo que respecta á las vejaciones que haya sufrido el Sr. Rovira, y á los grandes perjuicios que le hayan causado la envidia, la mala fe ó el odio personal, como afirma en su comunicado, supongo que querrá referirse á los diez ó doce pleitos que sostiene en los distintos juzgados de esta capital, y á otra causa criminal que se le sigue en el juzgado de Palacio, pues no puedo creer que el señor Rovira se refiera á mí en esos conceptos, expresados con tanta amargura, ni que tome por inspiraciones de la mala fe ni del odio personal los actos míos y mi eficaz intervención para que por virtud del contrato celebrado con mi hermano político D. Juan Gil y Borrás, haya recibido de este último desde el 24 de Febrero hasta el día de hoy cantidades que exceden de setenta mil duros. Y aquí me detengo, porque así me obligan á obrar respetables intereses de personas de mi familia, á las cuales no ha de faltar jamás mi aprecio y mi amistad.

Siento no poder rogar á la prensa y al público que suspenda todo juicio sobre la cuestión que se debate, pues entre el auto de un magistrado y el dicho de un procesado, no cabe titubear.—*Emilio Soler.*

El acuerdo tomado por la junta directiva del partido fusionista, que en otro lugar insertamos, fué redactado por el Sr. Alonso Martínez; pero además añade en la reseña (que también es obra suya) de lo sucedido en la reunión:

«Ocupáronse en seguida de la cuestión que ha surgido con motivo del decreto sobre el ceremonial. Al efecto examinaron detenidamente los antecedentes históricos que han podido reunir; analizaron y comentaron el real decreto de 1850 y la real orden suscrita por el señor Cánovas en 1875, y profundamente convencidos de que el Derecho público vigente es que el principado de Asturias pertenece al inmediato sucesor del Trono, sin distinción de sexos, por unanimidad acordaron piensando y sin reservas la conducta de los que han contestado á las invitaciones expresando que concurrirían á la presentación del príncipe ó princesa de Asturias.

Acordaron asimismo abrir una ruda campaña en las Cortes, apenas se reanuden las sesiones, contra el Ministerio. No sabemos (continúa hablando el señor Alonso Martínez) si se ha acordado algo más que los señores de la junta directiva reservan para sí, ó no quieren publicar. Lo que sí podemos asegurar es que hay completa cordialidad entre los señores Sagasta, Martínez Campos y Alonso Martínez, á quienes los Sres. Romero Ortiz y Vega de Armijo han dado, por otra parte, un voto absoluto de confianza, y que, convencidos de que la unión hace la fuerza, están resueltos á permanecer unidos, seguros de vencer todos los obstáculos con la unión y un poco de perseverancia.»

La reserva en cuestión parece referirse á si la junta hará una pro-

testa colectiva á nombre del partido contra el decreto del ceremonial en la parte relativa al título del regimiento vástago, y se dice que el general Martínez Campos se opuso, pero solo hasta que un amigo suyo, esperado en Madrid, haga oír sus reclamaciones en altos sitios, y según fuera la contestación, se acordaría ó no la protesta.

Llamamos la atención del señor Cruzada Villamil respecto al contenido de la siguiente carta que nos remite un suscriptor, en cuyo espíritu se revela el mejor deseo en favor del servicio de Correos, y nos denuncia abusos los más escandalosos.

Hé aquí la carta:

«Cardenosa (Palencia) 18 de Agosto.

Señor director de EL POPULAR. Muy señor mío y de toda mi consideración: Lo que aquí ocurre con el correo, pasa de castaño oscuro; somos cuatro suscriptores á su periódico en esta villa, como Vd. sabe.

El peaton es un hombre de bien á carta cabal; mas el encargado del Correo de Villalumbroso está conveuido con el jefe de dicha estación de quedarse con el número todos los días de uno ó de otro de los cuatro; de modo que ningún día lo recibimos todos al día siguiente; lo remiten con la faja rota ó mal pegada, ó no se recibe, y por allí se queda; yo, por mi parte, puedo decir que no he recibido el del sábado pasado ni el del lunes de esta semana; no sé si correrá la misma suerte el que debe venir hoy.

Todo cuanto llevo dicho es cierto, y no será malo que el Sr. Cruzada Villamil tomase alguna medida en este asunto. Yo he tenido por dos veces intención de dirigirme á dicho señor en queja, pero he desistido suponiendo que de usted he de hacer más caso.

De Vd. siempre muy afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—M. E.»

Trasladamos la preinserta carta al señor director general de Correos, en la seguridad de que ha de disponer en breve lo más conveniente en obsequio á los intereses de la prensa, tan resentida y quebrantada por algunos malos empleados de Correos.

La Mañana publica una carta de San Sebastian de la cual extraeríamos párrafos como los siguientes:

Tal vez hubiera producido mayor efecto en la opinión el que, obediendo á la ley de las mayorías, hubiera la junta directiva aconsejado la fuerza y general abstención según y en los términos por La Mañana mantenidos, pero se ha querido sin duda respetar las razones expuestas por los dos ó tres comités que desean la incha en interés de localidad, y de ahí ese acuerdo sobre el que omito otro comentario.

«Dos ó tres comités nada más? En efecto, la circular del Sr. Sagasta brama de verse junta con el acuerdo tomado.

Respecto al decreto del ceremonial, dice el correspondiente:

Como es natural, lamentó la Junta directiva que en estos momentos no estuvieran abiertas las Cortes para tratar de la trascendental cuestión suscitada por el Gobierno en el seno de la representación nacional.

«Tendrá relación alguna con este hecho la reserva á que antes me he referido? Se habrá discutido sobre el medio de conseguir la inmediata reunión de las Cortes? Nada afirmo, pero es lo cierto que si se toma en consideración lo que unánimemente opinan los hombres políticos que de este asunto se ocupan en esta, y el acuerdo de la junta sobre una ruda campaña en el Parlamento, hay motivo bastante para suponer que no ha sido extraña la cuestión de apertura de Cortes á la deliberación de la junta.

«¿Qué medio constitucional habría para conseguir ese resultado? En mi concepto, ningún otro que el de respetuosa petición al rey, que nunca ni en ninguna otra circunstancia podría estar más justificada. Tal es la opinión aquí más generalizada.»

Es evidente que la petición será desoída.

Leemos en un periódico de Barcelona, perteneciente al día 17, lo siguiente:

«Anteayer ocurrió en las cárceles nacionales un conflicto que irrogó graves consecuencias.

Parece que en los días festivos acotumban las familias y conocidos de los presos traer á estos comida y bebidas, lo cual motivó que algunos presos se embriagarán, y arremetiendo uros á otros, navaja en mano, resultaron cinco heridos.

Uno de estos, al arrebatarse la navaja de su compañero, lo hizo con tan mala suerte, que, cogiéndola por la hoja, se cortó cuatro dedos de la mano.

Gracias á los oportunos auxilios de los empleados de la cárcel, pudo cortarse el incidente cuando había tomado ya serias proporciones. De todos modos, si se hubiese ejercido mayor vigilancia, no dudamos que se hubieran evitado estas luchas, que tan comunes son en dicho establecimiento.»

Muchos han sido ya los escándalos y abusos cometidos en las cárceles de Barcelona.

Si la dirección castigara con severas medidas la poca mediación que interponen los empleados para secundar sus deseos, quién sabe si se enmendarían los desaciertos que se vienen cometiendo en aquel establecimiento.

No sabemos que los presos pudieran tener armas dentro de los establecimientos preventivos; y cuando el colega catalán lo afirma en el texto de la noticia que dejamos copiada, no podemos menos que llamar la atención de las autoridades de Barcelona á fin de que, visitando aquel establecimiento, pongan ya término á semejantes escándalos, que no representan otra cosa que una indiferencia lamentable en todo ello.

Para que se tenga una idea exacta del movimiento de viajeros en París, citaremos el hecho de haberse expedido el domingo último en las diferentes estaciones de esa gran capital, 165.000 billetes, la mayor parte para cortos trayectos, es decir para gentes que van á pasar el día al campo.

Lo propio sucedería relativamente en Madrid de poder repoblar de árboles lo que hoy no es otra cosa que una extensión árida y grandes llanuras caldeadas por los abrasadores rayos del sol.

Por eso nótese alguna concurrencia á El Escorial, en España; pero tampoco allí se encuentra ni la comodidad ni la baratura que fuera de desear.

Los pueblos inmediatos á Madrid no saben sacar el partido que fuera necesario en las estaciones veraniegas, á fin de que la emigración que se nota durante los meses del excesivo calor no se efectuase, reduciendo en obsequio de los indicados pueblos todo el dinero que hoy en su mayor parte dejan los expedicionarios en el extranjero.

Plántense multitud de árboles; constrúyanse hoteles, y dése una perspectiva agradable á los terrenos de algunas localidades de las inmediatas á Madrid, y el movimiento que se observaría durante el periodo veraniego no dejaría de reportar grandes y positivos beneficios.

Dice un periódico:

«El Gobierno acaba de crear recientemente cinco estaciones vitícolas y enológicas en Tarragona, Zaragoza, Ciudad-Real, Sagunto y Málaga.

Las estaciones á que nos referimos tienen por objeto llevar á la práctica las invenciones y procedimientos modernos para el mejor cultivo de la vid y para el progreso de las industrias que de él se derivan. En Italia se han instalado desde hace algunos años gran número de esas estaciones, y son tan satisfactorios los resultados que ofrecen, que en los

informes agrícolas dados por los inspectores y juntas del ramo se recomienda constantemente su aumento y propagación.

Forman las estaciones un depósito de los aparatos más modernos para el mejor cultivo de la vid y elaboración de los vinos, un campo de experiencias para ensayarlos y experimentarlos, un laboratorio para análisis de cenizas, vinos, mostos, abonos, tierras, etc. y de un gabinete para observaciones meteorológicas.

Poseen, además, los aparatos necesarios para practicar los estudios fisiológicos y patológicos de la planta.

Son directores de estos establecimientos los ingenieros agrónomos de las provincias respectivas, cuyo número, dada la cuantía y calidad de las funciones que se les encomiendan, debe pensarse en aumentar. Los catedráticos de Física y Química de los Institutos correspondientes se encargan de los laboratorios, y los de agricultura del campo de ensayos atajo á la estación y de las observaciones meteorológicas y microscópicas.»

Si hemos de manifestar francamente nuestra opinión, esperamos muy poco de las tales estaciones. La razón es la siguiente: los ingenieros agrónomos no son prácticos, y todo el mundo se irá convenciendo de esta verdad.

Un colega pide que, á mas de la enseñanza indicada, se cree una escuela de bodegueros.

Perfectamente; y esto sería mucho más eficaz, porque lo que mas falta nos hace es saber elaborar los vinos, sin lo cual nunca tendremos una exportación directa respetable.

Pero, ¿qué ingeniero agrónomo hay que entienda de bodeguero? Mejor sería traer dos ó tres bodegueros de Burdeos, Champagne ó el Rhin, los cuales inspirarían mas confianza y darían reglas prácticas adaptadas al mercado, formando una escuela de buenos capacitados.

#### CHOQUE DE TRENES.

Nuevos pormenores adquiridos ayer nos permiten dar cuenta circunstanciada del accidente ocurrido en la línea férrea de Andalucía.

El tren especial de mercancías, ascendente, que llegó ayer á las diez de la mañana á Santa Elena, kilómetro 279 de la línea de Córdoba, al ponerse en movimiento para tomar agua la segunda máquina, se rompieron los enganches por el wagon 15 á contar por la cola; la fatal coincidencia de ocurrir esto en terreno muy pendiente, hizo que con gran velocidad recorrieran los 15 wagones un trayecto de cinco kilómetros, siendo inútiles los laudables esfuerzos que hicieron para evitarlo el guarda-freno de cola y el conductor del tren.

Cuando, favorecida por la pendiente, aumentaba la velocidad de los citados wagones, se encontraron con el tren número 1, mixto, ascendente, que, con do ble tracción, empezaba á subir la pendiente del punto 45, kilómetro 248. Entre los ocho wagones que componían el tren núm. 1, había dos con seis toros y uno con cuatro caballos.

El choque ocurrió á las diez y 20 minutos de la mañana.

En los primeros momentos se aseguraba que no había de lamentar desgracias personales, pero posteriormente se ha anunciado que han resultado ocho viajeros heridos que venían en el tren núm. 1; de estos ha quedado uno en Vilches por no permitirle su grave estado continuar la marcha, como lo hicieron los restantes.

Del personal del tren, las noticias todas contestes son que han resultado heridos leves y contusos los maquinistas y fogoneros de las máquinas del tren 1 y el conductor directo de Málaga D. Julian Ajaño, el cual ha llegado á Madrid hoy por la mañana, y tiene una herida de poca gravedad en la cabeza. Los fogoneros han pasado á Alcazar.

Uno de los wagones que conducían los toros quedó completamente destruido escapándose dos toros, de los cuales fué cogido uno que quedó sujeto entre dos wagones; en el otro wagon se encontró un toro muerto, que se asegura que ya lo estaba por accidente ocurrido dentro de la jaula.

Las pérdidas materiales son de bastante consideración; las dos máquinas del tren han quedado completamente

estropeadas. El wagon de equipajes y mercancías de gran velocidad sin novedad.

Se han incendiado tres wagones de hulla, quedando también destruidos; un wagon cargado de aceite ha podido salvarse excepto catorce pellejos que cayeron al arroyo. Los coches de viajeros no han sufrido deterioro alguno; pero en cambio casi todos los wagones escapados del tren especial de mercancías han quedado destruidos; el furgon de cola reducido á cenizas, debajo de la máquina primera del tren núm. 1.

El puente ha sufrido algunos desperfectos, si bien de tan poca consideración, que podrá quedar completamente reparado dentro de dos ó tres días.

Como era inevitable, el servicio sufrió algún retraso. El tren núm. 1, que salió con seis horas de retraso, llegó ayer á Madrid con el tren núm. 7 que se unieron en Alcazar de San Juan.

Los viajeros de la vía descendente continuaron su marcha en el tren número 8. El tren núm. 81, mixto de Ciudad-Real, se hizo continuar hasta Madrid con la marcha del tren núm. 11.

El tren núm. 21, que salió de Santa Elena con dos horas y veinticuatro minutos de retraso, llegó á Madrid solo con veinte minutos de retraso. No habiendo enlazado con el tren núm. 8, fué preciso hacer tren especial desde Alcazar.

El parte facultativo del médico de sección, Sr. Nuñez, fechado en Vacollano, dice textualmente:

«De los lesionados en el incidente de ayer, los viajeros continuaron su viaje sin gravedad inmediata, excepto un anciano que ha quedado en Vilches y su estado es grave, con una congestión cerebral, según reconocimiento que he practicado.

Le asiste el médico titular por disposición de la autoridad.

Los empleados lesionados, también sin gravedad inmediata, han pasado á sus respectivas residencias. La autoridad de Vilches dispuso lo oportuno al tener conocimiento de este accidente.»

Sabemos por referencia que uno de los viajeros heridos que llegaron ayer á Madrid se encuentra en grave estado, porque fué arrojado por uno de los toros escapados, á modo tan fuerte golpe, que le ha producido una conmoción cerebral.

En los centros oficiales se recibió ayer tarde un telegrama del subgobernador de Linares, que confirma todos los datos que hemos expuesto.

Dicha autoridad añade que ha bajado al sitio de la catástrofe alguna fuerza de la Guardia civil para custodiar las mercancías y equipajes.

Se ha enviado el material y personal necesario para facilitar los trasbordos y desembarazar la vía.

#### Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

«Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de Burgos y el juez de primera instancia de Castrojeriz.

«Guerra.—Real decreto resolviendo, entre otras disposiciones, que la fuerza del regimiento de Mallorca se eleve á la designada para el pie de guerra, llamando á las armas el número necesario de reclutas del reemplazo de este año que se hallen con licencia ilimitada y pertenezcan á cuerpos de infantería de guarnición en el distrito de Castilla la Nueva.

«Gobernación.—Real orden confirmando el fallo de la Diputación provincial de Albacete por el que dejó sin efecto un sorteo supletorio celebrado por el Ayuntamiento de Logogana, para el actual reemplazo.

«Otros resolviendo el expediente instruido con motivo de haber nombrado la junta municipal de Vera (Almería) á don Ramon Casanova para el cargo de médico titular de la ciudad y de dos presos pobres del partido.

«Otra desestimando el recurso interpuesto por Luis Baldomir contra el fallo de la comisión provincial de la Coruña, que lo declaró soldado en el actual reemplazo por el cupo de aquella capital.

«Fomento.—Real orden aprobando la transferencia del ferrocarril de Bilbao á Durango hecha por D. Francisco N. Aguirre en favor de la sociedad «Compañía del ferrocarril central de Vizcaya.»

«Otra disponiendo que se adquieran por este ministerio, con destino á bibliotecas públicas, 300 ejemplares del Manual de cultivos agrícolas, por D. Eugenio Pla.

«Otra disponiendo que se anuncien por concurso varias categorías de ascen-

infeliz, y no conseguirás nunca la recompensa á tu cariño, porque él es inconsecuente, y en general lo son todos los hombres con la mujer que los ama de veras. Como yo empecé y concluí por desearle, se picó su amor propio y no me dejaba ni á sol ni á sombra, y tenía unos celos horribles de Andrés, á pesar de que sólo consiguió de mí el desprecio y la burla para su falso amor; digo falso, porque del mismo modo me amaba á mí que á ti, que á tus doncellas y á todas las mujeres. El no establece diferencia en ninguna; busca el placer efímero y nada más.

La pobre Aniana se oprimía el corazón con las manos como si hubiera querido contener sus palpitaciones. Se sentía herida en su vanidad de mujer, en su amor y en la fibra más delicada de su alma.

—Esta es mi opinión franca, leal y desinteresada, continuó Rita; ahora mide tus fuerzas, y si cono-

que us es ab...  
CAPÍTULO XIX  
Doble perdía.  
Rita estaba sola en aquel cuarto que Andrés la preparó con tanto cuidado cuando eran novios. Ya estaba peinada y vestida con esmero, á pesar de que era muy temprano. La señora Baltasar era una suegra como hay pocas; amable, complaciente y trabajadora hasta lo sumo; tenía el cuidado de la casa, evitando á Rita toda clase de incomodidades y satisfaciendo sus menores caprichos; de manera que sólo pensaba en componerse y divertirse, abusando de la inagotable bondad de su suegra y de la in-

sa furiosa, por la certidumbre que adquirió de aquel amor que ambos se profesaban.

—¡Oh! pues yo necesito á todo trance sembrar la discordia en sus corazones; quiero separarlos y poner entre ellos tales obstáculos, que no puedan verse jamás.

Acariando esta idea se durmió, y al amanecer estaba despierta, levantándose para preparar el viaje de su marido.

que us es ab...  
Ayuntamiento de Madrid

ces que no puedes olvidar y te imaginas hallar en su amor un consuelo para tu mal, dímelo; te quiero tanto, que estoy pronta á hacer por ti todos los sacrificios que de mí exijas, probándote que no soy tu enemiga.

—Perdona si te he ofendido; estoy medio loca, dijo Aniana besándola en la frente. Hasta hoy no he conocido lo que vale tu amistad.

—Deseo que la pongas á prueba.

—La pondré, si, no lo dudes; vas á verlo ahora mismo, repuso Aniana incorporándose y tomando una pequeña caja donde, entre otras cosas, tenía objetos de escritorio, y que se hallaba colocada en una mesita á la cabecera de la cama.

—¿Qué vas á hacer? dijo Rita espantada.

—A escribir una carta, que quiero copies y con tu firma se la envíes. Alúbrame.

Rita tembló; mas tuvo que obedecer, imaginando que quizá aque-

so y de término, vacantes en las facultades de Farmacia y de Derecho, seccion del civil y del canónico »

Hé aquí el estado del tiempo: «La distribución de las presiones en Europa continúa lo mismo que en días anteriores. En el Centro de Francia ha habido tempestades con fuertes chubascos en algunas localidades como Clermont, donde se han recogido 13 milímetros de lluvia.

Hacia el NO. de la Península se nota una ligera depresión, habiendo bajado el barómetro 3 milímetros en la Coruña. En el resto del país permanece estacionario y lo mismo en Argelia, donde sigue reinando temporal tempestuoso con pequeños chubascos.

Es probable que este temporal se deje sentir también en algunos otros puntos de la cuenca del Mediterráneo.

Presión máxima observada en la Península a las nueve de la mañana de ayer: 761.9 milímetros en Granada; mínima, 755.8 en Soria.

Temperatura máxima observada a la misma hora: 32.2 en Alicante; mínima, 18.4 en la Coruña.

Máxima en Madrid 35.7, mínima 16.5.

A nuestro ilustrado colega *El Mercantil Valenciano* escriben de Paiporta que el sábado por la noche, a consecuencia de los cohetes que se disparaban en la corda autorizada por el gobernador de la provincia, resultaron siete u ocho heridos, algunos de bastante gravedad.

Los demócratas y republicanos presentan en el distrito de la Inclusa la candidatura de D. Rafael Carnicero, conocido farmacéutico de las Peñuelas.

Dice un periódico:

«En la última corrida de toros verificada en Orihuela ocurrió un incidente curioso. Lidióse el cuarto, que había de matar Lagartija. El bicho, mal tratado, saltó la barrera y no quería entrar en la plaza; el presidente mandó que le abriesen la cuadrada para que volviera a la lidia, pero el toro se resistió. El Gordito, desde la arena, manifestó al presidente que el bicho insistía en continuar en aquel sitio antes que vería delante del matador. En vista de esto, el presidente mandó que le fusilasen allí mismo; así fue, en efecto: no pudiendo el cuerpo de carabinieri destacados en aquella ciudad llevar a efecto el acto, sin embargo de los diez tiros que le soltaron, el Gordito pidió un revolver, tomó bien la puntería, disparó y puso fin a la existencia del cuarto toro.»

Durante la tormenta que descargó el domingo último en Teruel, una chispa eléctrica mató en el monte de Rio Deve á tres personas y tres caballerías que, para guardarse del pedrisco, se habían refugiado debajo de unos pinos. Solo se salvó un niño.

Un despacho curioso de la *Agencia Humply* á Jackson, de Nueva-York:

«Todo Nueva-York está indignado. Se ha descubierto que el doctor Tanner se alimentaba con extracto concentrado de carne Liebig, que le era suministrado secretamente mientras se hallaba en cama. La población, furiosa, ha querido invadir *Clayton Hall* para dar buena cuenta del pretendido paciente, pero por fortuna llegó la autoridad á tiempo de impedir una desgracia.»

El domingo último fué víctima de una lamentable imprevision un labrador del pueblo de Villarente (Leon).

Al intentar apoyarse, para bajar de un carro de mieses, en el horcón de hierro que llevaba, lo hizo con tan poca fortuna, que cayendo sobre él, se le introdujo uno de sus dientes por la ingle derecha, saliéndole por encima del estómago y espirando á los pocos momentos.

El reverendo obispo de Orense ha prohibido la lectura del libro *Aires de minha terra*, y ha denunciado á la autoridad esa coleccion de poesías. Formada causa criminal en el juzgado al autor del libro, que es el primer poeta de Galicia, D. Manuel Curros, ha sido condenado en primera instancia á dos años, cuatro meses y un día de prision correccional, 2.000 pesetas de multa y las costas. La causa ha pasado en apelacion á la Audiencia de la Coruña.

Esta sentencia ha causado gran impresion entre los liberales de Galicia.

Los 6.000 tabacos decomisados últimamente pertenecian al dueño de una taberna de la calle de las Hileras.

El alcalde de Maqueda (Toledo) ha telegrafado hoy al Gobierno participándole que esta mañana á las siete ha sido robada la iglesia de aquel punto.

El día 25 quedarán entregadas en las Alcaldías de distrito las cédulas electorales.

El día 26 hasta el 5 inclusive se hará el reparto á domicilio por los guardias municipales de cada distrito.

Hoy han despachado con su majestad el rey los ministros de Ultramar y Fomento.

Esta tarde á las cuatro ha celebrado una larga conferencia con el

señor Cánovas el señor ministro de Hacienda.

Por el distrito de la Universidad se presenta candidato de oposicion para las próximas elecciones don Sergio Martinez del Bosch.

Por el Centro luchará con igual carácter D. Luis Diaz Moreu.

Por la linea del Norte han llegado esta mañana el señor marqués de Torneros, el presidente del Tribunal de Cuentas D. Fernando Alvarez, el embajador de Portugal en Paris, D. Federico Villalva y el jefe del personal del gobierno civil.

El señor marqués de Torneros ha tomado posesion de la alcaldía de Madrid esta tarde.

El Sr. Esporons, miembro del Veloz-Club de Burdeos, gran velocipedista, ha hecho un viaje que merece citarse como ejemplo de velocipedomanía.

Desde Burdeos se fué un viernes á Tolosa, y despues continuó su viaje por Carcasona, Narbona, Montpellier, Nimes, Marsella, Tolon, Cane, hasta Niza.

Anteayer entraba en Milán, y desde esta ciudad habrá partido hoy para recorrer el Austria, el imperio germanico, el Luxemburgo y Bélgica para volver á Burdeos por Paris.

Uno de los candidatos que parece tienen asegurada la eleccion en Vitoria, es el Sr. Madinaristia, el cual ha declarado públicamente que ha sido y es fuerista, pero que no es amigo de D. Carlos de Borbon, sino demócrata.

## CÓDIGO PENAL

(CONTINUACION.)

Art. 171. Los delitos de que trata el artículo anterior, cometidos contra el inmediato sucesor á la Corona, el rey consorte, madre ó padre del rey, el regente ó cualquiera de los regentes del reino, serán castigados con las penas inferiores en un grado á las señaladas en él, á no ser que la merezcan mayor por otras disposiciones de este Código.

Art. 172. El que invadiere violentamente la morada del rey, será castigado con la pena de reclusion temporal. Si la invasion violenta fuere de la morada del inmediato sucesor á la Corona, del rey consorte, del regente ó cualquiera de los regentes del reino, la pena será de prision mayor.

### SECCION SEGUNDA.

Delitos contra las Cortes y sus individuos, y contra el Consejo de ministros.

Art. 173. Serán castigados con la pena de relegacion temporal en su grado máximo á relegacion perpétua los individuos de la familia del rey, los ministros, las autoridades y demás funcionarios, así civiles como militares, que, cuando vacare la Corona ó el rey se imposibilitare de cualquier modo para el Gobierno del Estado, no obedecieren á la regencia, despues de haber esta prestado el juramento que la Constitucion exige, ó al Consejo de Ministros, mientras que, con arreglo á la misma, gobierne provisionalmente el reino.

Art. 174. Incurrirán en la pena de relegacion temporal, en el caso de ser acusados por el Congreso ante el Senado, los ministros:

1.º Cuando no se cumplieren con el precepto constitucional de reunir las Cortes todos los años.

2.º Cuando estuviere reunido uno de los Cuerpos Colegisladores sin estarlo el otro, excepto el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

3.º Cuando trascurrieren tres meses desde el decreto de disolucion de uno ó de ambos Cuerpos Colegisladores sin que se publique el de convocatoria para nuevas Cortes.

4.º Cuando las Cortes no fueren convocadas luego que vacare la Corona, ó cuando el rey se imposibilitare de cualquier modo para el Gobierno.

Art. 175. Los que invadieren violentamente ó con intimidacion el Palacio de cualquiera de los Cuerpos Colegisladores, serán castigados con la pena de relegacion temporal, si estuviere las Cortes reunidas.

Art. 176. Los que, perteneciendo á una fuerza armada, intentaren penetrar en el Palacio de cualquiera de los Cuerpos Colegisladores para presentar en persona y colectivamente peticiones á las Cortes, incurrirán en la pena de relegacion temporal.

Art. 177. Los que, sin pertenecer á una fuerza armada, intentaren penetrar en el Palacio de cualquiera de los Cuerpos Colegisladores para presentar en persona y colectivamente peticiones á las Cortes, incurrirán en la pena de confinamiento.

El que solo intentare penetrar en ellos para presentar en persona individualmente una ó mas peticiones, incurrirán en la de destierro.

Art. 178. Incurrirán también en la pena de confinamiento los que, perteneciendo á una fuerza armada, presentaren ó intentaren presentar colectivamente, aunque no fuere en persona, peticiones á cualquiera de los Cuerpos Colegisladores.

En igual pena incurrirán los que, formando parte de una fuerza armada, las presentaren ó intentaren presentar individualmente, no siendo con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relacion con este.

Las penas señaladas en este artículo y en el 176 se impondrán respectivamente en su grado máximo á los que ejercieren mando en la fuerza armada.

Art. 179. El que injuriare gravemente á alguno de los Cuerpos Colegisladores hallándose en sesion, ó á alguna de sus comisiones en los actos públicos en que los representen, será castigado con la pena de relegacion temporal.

Cuando la injuria fuere menos grave, la pena será la de confinamiento.

Art. 180. Incurrirán también en la pena de confinamiento:

1.º Los que perturbaren gravemente el órden de las sesiones en los Cuerpos Colegisladores.

2.º Los que incurrieren ó amenazaren en los mismos actos á algun diputado ó senador.

3.º Los que fuera de las sesiones injuriasen ó amenazaren á un senador ó diputado por las opiniones manifestadas ó por los votos emitidos en el Senado ó en el Congreso.

4.º Los que emplearen fuerza, intimidacion ó amenaza grave para impedir á un diputado ó senador que asista al Cuerpo Colegislador á que pertenezca, ó por los mismos medios coartaren la libre manifestacion de sus opiniones ó la emision de su voto.

En los casos previstos en los números 2.º, 3.º y 4.º de este artículo, la provocacion al duelo se reputará amenaza grave.

(Se continuará.)

## Telegramas.

Paris 19.—Se sabe oficialmente que el Congreso de Buenos-Aires no ha admitido la dimision del presidente Avellaneda, el cual desempeñará el cargo hasta que termine el período constitucional.

Montauban 19.—El Sr. Freycinet ha pronunciado un nuevo discurso, asegurando que el Gobierno seguirá una política firme, prudente y moderada en el interior y pacífica en el exterior.

Ha desmentido todos los rumores que respecto á proyectos futuros se atribuyen al Gobierno, declarando que jamás emprenderá una política de aventuras que pudieran comprometer la Francia, y que jamás comprometerá la paz que el país necesita mantener á todo trance.

Paris 20 (2 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, á 18.38; id exterior á 19.14.

San Petersburgo 20.—El periódico oficial del imperio ruso publica el nombramiento del general Melnikoff como ministro del Interior, y del general Eshcheyev como subsecretario.

Londres 20.—El Sr. Gladstone ha resuelto marchar el 31 de este mes á la isla Madera con su señora é hijo.

Copenhague 20.—El rey de Grecia marchará mañana para San Petersburgo.

Vienna 20.—Se asegura que las grandes potencias se negarán á aplazar por mas tiempo el arreglo de la cuestion montenegrina.

Londres 20.—No se ha confirmado la noticia dada por el *Standard* de haber comenzado el bombardeo por parte de los afganos contra la plaza de Candahar.

Continúan llegando refuerzos de tropas inglesas, que van ocupando posiciones estratégicas.

Constantinopla 20.—Probablemente mañana se mandará á las potencias la contestacion de la Puerta á propósito de la cuestion relativa al Montenegro.

Fabra.

## Miscelánea.

En el juzgado de guardia se tenia ayer conocimiento de los siguientes delitos:

Un robo de unas gallinas en la estacion del tram via del Pacifico, siendo detenido el autor.

Otro de una burra en la estacion del ferro carril del Norte.

Otro de ropas, por valor de 10.000 reales, en la calle del Lazo, número 3, piso segundo.

Otro robo de escasa importancia en una bohardilla de la calle de la Corredera Baja, número 12.

En la calle de Meson de Paredes, número 12, estuvo á punto de perecer una niña de quince meses, que habia tomado un caldo, en el cual habia una disolucion de arsénico.

Pareció que una joven echó equivocadamente en el cocido una cantidad de arsénico creyendo que era la sal, y apenas la niña tomó el caldo, se la presentaron los sintomas del envenenamiento, y merced á los auxilios que se la prestaron por el médico de la Casa de socorro, pudo librarse de una muerte cierta.

Los campesinos de algunas comarcas de Galicia están verdaderamente consternados con la nueva aparicion de la loba que vaga por aquellos montes, y que lleva ya muertas varias personas.

Los alcaldes de esos pueblos han pedido fuerzas para matar esa fera, y aun se habla de levantar somatenas.

Ayer ingresó en el asilo del Pardo una señora de cien años de edad, natural de Muros (Oviedo), que se hallaba abandonada en esta poblacion.

El número 21 de *El Buzuelo*, recientemente publicado, contiene notables artículos, chispeantes poesías y un magnífico cromó que titula *La siega*.

Esta mañana se promovió una riña entre dos hombres en la calle de las Beatas, á consecuencia de darse uno por encañado en la compra de frutas que habia hecho al otro en el Mercado de los Mostenses, y agarrándose á luchar á brazo partido, salieron rodando las banastas que llevaban á la cabeza, y sembraron la calle de ciruelas y melocotones. Uno de los dos contendientes resultó con una herida en la cabeza.

Segun telegrama del gobernador civil de Sevilla, esta mañana á las ocho ha sido ejecutada la pena de muerte en la persona del reo José Lopez Conejero, en Marchena.

Ha sido asesinado en Garb (Marruecos) un cobrador de contribuciones del emperador, llamado Samuel Bellonell. También hace pocos días fueron asesinados junto á Tángor tres hebreos.

Ayer tarde se declaró un violento incendio, que se cree casual, en un pajar del pueblo de Pinto. Dos horas duró el fuego, quedando completamente reducido á cenizas el edificio.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado la salida del último correo la joven meji-

ca Lucia Zárate. Es, segun dice quien la ha visto, la mujer mas pequeña del mundo indubablemente, la enana de las enanas y la violacion mas sorprendente de las leyes de la naturaleza. Tiene 16 años mide 18 pulgadas de estatura y pesa cuatro libras y media, lo cual no obsta para que sea en su pequeñez una mujer perfecta por la armoniosa proporcion de sus miembros y formas. Es aguda de ingenio, ágil, galante y un tanto jovial, y habla el español y el inglés. Se calculaban en 200.000 pesos los productos que allí rendiría su exhibicion al público.

Un lance original y peregrino ocurrió el sábado cerca de la iglesia parroquial de la Magdalena en Zaragoza.

Dirigianse dos novios, con la correspondiente comitiva de padrinos, parientes y amigos, para celebrar en aquel templo la ceremonia nupcial, cuando ya cerca del mismo se detuvo el futuro conyuge y manifestó que estaba decidido á que no se consumase el proyectado matrimonio. Dicho lo cual se retiró tranquilamente, dejando á la novia y sus acompañantes presa del consiguiente asombro.

No paró aquí esto; varias mujeres de las que iban en el séquito promovieron gran escándalo y algazarras, que hubo de terminar merced á la eficaz intervencion de los agentes de órden público.

El Himalaya ha quedado destronado. Se ha descubierto que el monte de Hércules, de Nueva Guinea, mide 32.786 pies sobre el nivel del mar, mientras que el Everest del Himalaya solo alcanza 29.002.

El capitán Lawson, que es el que ha calculado la altura del Hércules, verificó la ascension hasta 25 1/4 pies; pero la dificultad de respirar le obligó á descender, arrojando ya sangre por la nariz y los oídos.

Periódicamente venimos recibiendo la apreciable obra que viene publicando en esta corte el Sr. D. Roque Barcia, denominada *Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*. Alcanza ya semejante *Diccionario*, en su publicacion el cuaderno 18 y podemos manifestar que en nada absolutamente desmerece de los anteriores.

Util esta obra para todas las clases de la sociedad, la recomendamos al público en general, teniendo en cuenta además la baratura de la misma y el tamaño que los tomos han de tener.

Se suscribe en Madrid, Meson de Paredes, 26, bajo, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Alvarez hermanos, San Pedro 16, á 4 reales cuaderno.

## Avisos oficiales.

### PAGOS.

La direccion de la Caja general de Depósitos satisfará el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde, los siguientes:

Intereses de depósitos necesarios, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, al 7 y medio por 100, carpetas números 819 á 825 de señalamiento.

Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 4.595 á 4.601 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.391 á 4.397; primero de 1876, carpetas 3.998 á 4.005; segundo de 1876, carpetas 3.735 á 3.742; primero de 1877, carpetas 3.505 á 3.513; segundo de 1877, carpetas 3.273 á 3.280.

Anualidad de 1878, carpetas números 3.211 á 3.218 de señalamiento; primer semestre de 1879, carpetas 3.110 á 3.117; segundo de 1879, carpetas 1.644 á 1.800.

## Seccion comercial.

Boltona 18 de Agosto.—Trigo á 5 pesetas la fanega de 12.46 litros; ordo á 2.75.

Aceto á 14 pesetas la arroba de 13.32 litros.

Vino á 3.25 pesetas cántaro de 9.98 litros.

Pan á 6 pesetas la arroba de 12.63 kilogramos.

Harina de primera á 6.12 pesetas la arroba.

Patatas á 1.75 pesetas arroba.

Judías á 12 pesetas fanega.

Galve (Guadalupe) 19 de Agosto.—La recoleccion de frutos ó cereales en esta localidad es muy escasa, y lo mismo en toda su comarca pinariega. Hace un mes no se presenta al mercado especie alguna por las muchas ocupaciones agrícolas.

Tarazona 18 de Agosto.—Los precios de las pocas operaciones que se hacen son, por término medio, los que siguen:

Trigo bueno de 9 á 10 pesetas fanega; cebada á 3.

Vino á 4 pesetas cántara.

Aceto á 11 pesetas arroba.

Moral de Calatrava (Ciudad-Real) 18 de Agosto.—Los mercados van animándose en toda esta provincia; en la localidad se cotiza el trigo de 33 á 39 reales fanega; centeno de 25 á 26; cebada á 13.

Vinos blanco y tinto de 15 á 16 reales arroba; aguardiente de 28 grados de 47 á 48; vinagre de 11 á 12.

Aceto á 38 rs. arroba.

Mendigorría (Navarra) 18 de Agosto.—Esta quincena ha estado muy animada en ventas de vinos, pues se habrán vendido 1.000 cargas á 11 y 12 reales de calitro, ó sea 13 y 14 rs. cántaro navarro; los granos siguen con los mismos precios de la revista anterior, y la patata, que se cosecha en abundancia, ha bajado el precio á 4 y 5 rs. la arroba de 13 1/2 kilos; la cosecha de uva, despues de pasar y sufrir algunos percances que hemos comunicado, será regular en todo Navarra. No hay por h y otra cosa que llame la atencion y podamos comunicar á nuestros lectores.

Bezanares (Ciudad-Real) 18 de Agosto.—Los precios en este mercado son los que se expresan á continuacion:

El canal se cotiza de 42 á 43 rs. fanega; el gaja de 39 á 40, y la cebada de 14 á 15.

Aceto á 41 rs. arroba; aguardiente de 45 á 47; alcohol á 85.

Azafran á 210 rs. libra; tabaco de Patatas á 3 rs. arroba.

En esta bodega no pasan ya de 30.000 las arrobas (16 litros) que encierra, coti-

zándose las clases tintas á 19 reales, y las clases blancas á 16.

Añejes (Valladolid) 19 de Agosto.—Trigo canal de 42 á 43 rs. fanega; blanquillo de 42 á 43; centeno á 26; cebada á 20; algarrobos á 20; lentejas á 44; garbanzos superiores á 180; regulares á 160; medianos á 140; muelas á 70; guisantes á 30.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 18; salvado de primera á 15 rs. fanega; de segunda á 14; de tercera á 12.

Patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos.—Aceto á 64 rs. cántaro; vino blanco á 18; tinto á 18; vinagre á 12; guardiente anisado á 36; sin anisar á 6; espíritu de 35 á 40, de 40 á 110.

La Secca (Valladolid) 19 de Agosto.—La cosecha de cereales regular, y aun si cabe algo mas baja que la del año anterior; la calidad del trigo, buena la hay que excede de 95 libras.

El viñedo, á excepcion de la zona apedregada, presenta hasta ahora buen aspecto, pero reclama agua.

Flores de Avila (Avila) 17 de Agosto.—Las operaciones que se han practicado últimamente son las siguientes con sus precios:

Trigo año de 43 á 44 rs fanega; nuevo de 40 á 41; cebada á 21; muelas á 45.

La Bañeza (Leon) 17 de Agosto.—Hé aquí los precios corrientes que rigen en esta localidad:

Trigo á 42 rs. fanega; centeno á 24; cebada de 20 á 21.

Patatas á 3 1/2 rs. arroba.

Valladolid 17 de Agosto.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 30 fanegas de centeno á 24 rs. las 90 libras; 20 de cebada á 19 rs. fanega.

En el Canal sin entradas.

## Seccion religiosa.

### SANTO DE MAÑANA.

Santa Juana Francisca Fremiot y Santa Basa y tres hijos mártires.

### CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas, calle de la Redondilla.

A las diez se celebrará á Santa Juana Francisca Fremiot con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y reserva.

También se celebrará á la Santa Fundadora Santa Juana, en la Iglesia de las Salesas Nuevas, calle de San Bernardo, y predicará en la misa mayor, que será con manifestación y sermón, el R. P. Juan José de la Torre, y por la tarde completas y reserva.

Continúa celebrándose por la noche la novena de la Virgen de Begonia, y será orador D. Candelas de Rosas.

Al anochecer se cantará la letanía y salve á la Santísima Virgen en San Sebastian, Loreto, San Martin, San Ildefonso, Santa Maria, San José, Nuestra Señora de Gracia y en la parroquia de Santa Teresa (Chamberl).

## Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 19.	Del 20.
Renta perp. 3 por 100.	19.20	19.87
Idem fin de mes.	00.00	00.00
Idem fin del próximo.	00.00	20.00
Pequeños.	00.00	19.90
Renta perp. exterior.	20.50	20.70
Pequeños.	00.00	00.00
Denda amort.—2 0/0.	39.70	39.80
Pequeños.	00.00	39.40
Idem id.—Exterior.	00.00	00.00
Material del Tesoro.	00.00	00.00
Denda del personal.	00.00	00.00
Sisas del Ayuntamiento.	00.00	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00	00.00
Bonos del Tesoro.	98.90	99.95
Idem segunda emision.	00.00	00.00
Id. cantidades pequeñ.	00.00	00.00
Resg. Caja Depósitos.	00.00	97.00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00.00	00.00
Idem id. 6 0/0.	00.00	00.00
Oblig. del Banco y T.º	00.00	10.00
Idem en pequeñas.	00.00	00.00
Idem serie exterior.	00.00	00.00
Idem en pequeñas.	00.00	00.00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	99.95	00.00
Idem id. en pequeñas.	99.90	00.00
Acc. del B. H. Colonial.	00.00	00.00
Carpetas provisionales de Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba (sin cupon de 1.º de Octubre).	99.90	91.00
Obras públicas 1853.	00.00	00.00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	40.70	40.85
Id. id. 1.º Dhrs. de 1874.	00.00	00.00
Idem emision de 1875.	00.00	00.00
Idem id. de 1876.	00.00	00.00
Idem id. de 1877.	00.00	00.00
Idem id. de 1878.	00.00	00.00
Idem de 20.000 rs.	40.50	00.00
Id. de Alar á Santander	00.00	00.00
Banco de España.	282.00	283.70
Londres, 90 dias fecha.	48.00	48.00
Paris, 8 dias vista		

**BIBLIOTECA**  
DEL  
CONSTRUCTOR, INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS  
PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS  
DIRECTOR  
**G. MARCIAL DE LA CÁMARA**  
VALLADOLID

**ARQUITECTURA DE VITRUVIO**  
BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO Y TÉCNICO

**Colección Legislativa**  
3 pesetas el tomo de cada año.

Grandes rebajas a los suscriptores en la adquisición de obras técnicas.

**ESPARTO MENSUAL.—EDICIÓN DE 1910**

SUBSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA  
Por semestre. . . . . 12 pesetas  
Por año. . . . . 24  
Ídem en Cuba, etc. . . . . 25 y 31  
Ídem Filipinas, id. . . . . 50

**SUPLEMENTO**

REVISTA TÉCNICA  
PRIMERA SERIE, 312 PÁGINAS, 7 LÍNEAS  
Y 84 GRABADOS

**TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO**

de  
**Agrimensura y Arquitectural legal**  
4.ª edición aumentada  
Su edición. . . . . 10 pesetas  
Su tela. . . . . 1175 ídem

Descuento a los señores libreros en proporción del pedido.

Los pedidos de estas obras se harán en las principales librerías, ó a DON MARCIAL DE LA CÁMARA, en Valladolid, acompañando al importe y una peseta para el certificado en cada remesa.

Se remiten prospectos detallados a quien los pida.

**EL YERNO.**

Hecha una edición aparte de la preciosa novela *El Yerno*, que acaba de publicarse en folletín de EL

**AGENDA**  
DEL CONSTRUCTOR  
AÑO XL—1910  
500 PÁGS., 75 GRAMS Y 12 PLAS.  
LEYES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE EXPROPIACIÓN Y AGUAS

ELEGANTE ENCUADERNACIÓN PÁGINA  
CANTOS DORADOS  
5 pesetas

**COLECCIONES LEGISLATIVAS**  
DESDE 1870 A 1909  
Cinco tomos, 8 pesetas

**EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1889**  
EL PALACIO DEL TROCADERO  
TRADUCCIÓN DE D. G. T. . . . .

Descripción amena y detallada de un monumental obra, la más importante de aquel célebre certamen. Ilustrada con 4 planos y 60 preciosos grabados de una verdadera ejecución.  
Un tomo en 8.ª mayor, 5 pesetas

**LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA**  
Edición de lujo, 2 pesetas en tela 3 id

**CARTILLA**  
MÉTRICO-AGRARIA  
CON LAS MEDIDAS DE TODAS LAS PROVINCIAS  
2.ª EDICIÓN AUMENTADA, 2 PESETAS

**ALQUITRAN CON QUINA BARBERON**  
USO INTERNO: Cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, deshecha la anemia. Reemplaza los mejores vinos de quina, y reune, a las propiedades soberanas de QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.  
USO EXTERNO: Constituye para el tócor una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, lo hacen indispensable para la curación de llagas, sarna, úlceras, inflamaciones, etc. Precio, 12 rs.  
Madrid: Agencia, Sordo, 31; por menor, Sres. S. Ocaña Ortega, Garcera y Botica, Mayor, 93 (3.438)

**AGUA DE MELISA**  
de los Carmelitas  
**BOYER**  
FARMACIA DE LOS CARMELITAS  
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.  
Contra la Apatía, el Cálculo, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que se dan las dosis para cada caso.  
Se vende en todas las farmacias y droguerías.  
Por mayor, para España y colonias, Agente Franco-Español, la Farmacia de Sordo, 31, Madrid.  
Pormenor: Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcera y Botica, Mayor, 93. (1.847)

**Polvos dentíficos CON CARBÓN Y QUINA, Y Polvos dentíficos rosados con quina.**  
PREPARADOS POR EL DR. L. LEBEUR.  
Estos polvos, preparados con esencia de menta apimentada inglesa, no contienen ningún ácido y limpian perfectamente la dentadura.  
Con carbon y quina, 4 rs.—Rosados, 3 rs.  
Depósito: calle del Sordo, 31, Madrid.  
Grandes rebajas al por mayor. (3.435)

**CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL.**  
PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO  
en la Exposición de Viena de 1873,  
ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.  
CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.  
DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.  
SUCURSAL: Montera, 8.  
MADRID.

**A NUESTROS SUSCRITORES**  
Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:  
**A doce mil pies de altura** (cuatro tomos).  
**La leyenda de los reyes** (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.  
Dirigirse, con su importe anticipado, a D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid. (2412)

**RESTAURANT DE LA CASA-RÚSTICA.**  
(SITUADO EN EL PARQUE DE MADRID.—RETIRO.)  
Este Establecimiento, montado por D. José Zaragoza, está situado en lo más pintoresco y ventilado del Parque de Madrid; su posición tan próxima al paseo de carruajes, en su entrada por la carretera de Aragón, facilita el puntual servicio en los mismos coches al menor aviso. Posee un espacioso salón decorado a la Persa, capaz para cien cubiertos, propio para banquetes y bodas y Gabinetes cómodos y elegantes; el Restaurant, establecido bajo su frondosa arboleda, proporciona grato solaz y fresco en la estación del Estío. Se halla abierto desde las primeras horas de la mañana hasta las más avanzadas de la noche, para lo cual está convenientemente iluminado: se sirven cubiertos y a la carta.  
Tiene abundante surtido de los mejores vinos y licores del País y Extranjero y toda clase de refrescos y helados.  
L.—208.

**BAÑOS DE ORMAIZTEGUI.**  
Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfúreas ferro-manganesíferas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.  
Ningún otro Establecimiento de esta índole puede ofrecer a los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinticinco minutos de coche desde la estación de Beasain.  
El Establecimiento es alegre, con magníficas y pintorescas vistas, elegantes habitaciones, amuebladas con lujo y comodidades, tiene espaciosos comedores, salón de recreo con piano, billar, gabinetes de baños con pilas de mármol, mesa de pulverizaciones con agua purificada, silla para duchas vaginales y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal perineal y rectal.  
El Establecimiento se halla administrado por sus propietarios ó dependientes, procurando que nada falte en él para comodidad y bienestar de los que nos favorecen, y en este punto quisieramos hablaran los muchos vecinos de San Sebastian, Irún, Tolosa, Segura, Villafraña, Zumárraga, Oñate, Madrid, Zaragoza, Valladolid y otros pueblos.  
En una hora se puede llegar a San Sebastian embarcándose en Beasain, pasando por Tolosa y Hernani, de célebre nombradía.  
En la estación de Beasain, que dista cinco kilómetros de Ormaiztegui, habrá un coche del Establecimiento a la llegada de los trenes.  
El servicio de alimentación, sano, abundante y bien condimentado, cuesta 24 reales en primera mesa, y 16 reales en segunda.  
L.—119

**TRILLO CASTELLANO DE DIEZ.**  
en Julio de 1890 PATENTE de invención.  
Hace mas labor que seis de los grandes empedrados. Empieza y concluye de todo punto la trilla. Seco el bálago ó mies, sin que esté achicharrada por el sol, de día como de noche, caiga ó no rocío; trilla y macera la paja sin reducir a polvo, ni herir ni rozar la epidermis del grano.  
A voluntad del labrador, y según la fuerza del ganado, es pesado ó ligero dicho trillo. Deade el bucy al asno le arrastran.  
Si al trillo empedrado hay que repararle todos los años, hasta tres, que a lo sumo sirve, y luego se destina al fuego del hogar; el Castellano de Diez sin reparacion sirve el tercer año como el primero; es incalculable su duracion; bastando 10 ó 15 reales anuales a tenerlo dispuesto como el primer año.  
El carretero, herrero del pueblo ó un rudo aficionado a carpintería, que siempre hay en toda casa de labor, basta y sobra a la reparacion.  
Precio 800 reales.  
Los trillos hechos se venden al contado: Si no bastan los informes se ensayan.  
Para el año próximo se reciben encargos a entregar de 1.º al 30 de Abril y pago del 1.º al 30 de Setiembre.  
Almacén de Máquinas Agrícolas, viti-vinícolas, pesos y medidas contrastadas y Vino del Pago, Fuente la Mona.  
**MIGUEL DIEZ Y DIEZ.**  
Calle del 20 de Febrero, núm. 6, frente al teatro de Lope de Vega.—Valladolid. L.—207.

**EL IMPERIO DE MARRUECOS.**  
Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratado.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*).  
Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.ª francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende, al precio de dos pesetas, en la Administración de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.  
Los pedidos de provincias se dirigirán al administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, a fin de evitar extravío. (3.430)

**LA LIGA DE LA PRENSA.**  
IMPORTANTÍSIMO  
PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDU  
Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.  
La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periódicas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve a los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.  
Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos a todos los Casinos y Circulos de recreo, a todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que a cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos a trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creía imposible y que la Liga ha realizado.  
Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable a los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:  
El Fenix. . . . . Tradicionalista.  
El Mundo Político. . . . . Moderado-histórico.  
El Conservador. . . . . Ministeriales.  
La Integridad de la Patria. . . . .  
La Iberia. . . . . Constitucionales.  
La Mañana. . . . .  
El Figaro. . . . . Demócratas.  
La Nueva Prensa. . . . .  
La Union. . . . .  
El Popular. . . . . Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15, bajo derecha, Madrid.  
El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desajen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.  
También pueden dirigirse a la AGENCIA ESCAMEZ, Preclados, 35.

**DEPOSITO DE AGUAS MINERALES NATURALES**  
nacionales y extranjeras.  
FARMACIA DE ORTEGA  
Leon, 13.  
L.—117.  
Primera y única línea acreditada

**VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA.**  
El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz, y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español  
**AURRERÁ.**  
Informes: D. M. A. Amuategui, en Cádiz; Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 13, Barcelona.  
MADRID: Lope de Vega, 23 y 25. (2.710)

**DUEÑAS**  
MÉDICO-CIRUJANO  
DENTISTA  
Carretería 7, principal

**FUMADORES PELIGROS, 11, 2.º**  
Se ceden dos gabinetes con alcoba. M.º L.—225  
**EL ANGEL CAIDO**  
o  
**LA MUJER**  
POEMA FAMILIAR  
DE Manuel Henao y Muñoz.  
Los que aspiren a mejorar la condición de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina a tan laudable fin; los que anhelan las costumbres licenciosas rechacenlo por innecesario.  
Esta obra se compone de un tomo en 4.ª prolongado, con preciosas láminas y viñetas, y se vende a 20 rs. en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.  
Los pedidos, acompañando el importe, a los editores P. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 12, tercero, Madrid, ó a la administración de *Los Dos Mundos*, vez, 6, principal.  
A los suscriptores de este periódico se les hace la rebaja de una peseta, tanto en Madrid como en provincias. (3.473)

**PUBLICACION BARATISIMA.**  
LAS EGLOGAS Y LAS GEÓRGICAS, de Virgilio, con el texto latino y a traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y a 4 y 8 reales en provincias. (3.423)  
Gran almacén de papeles pintados DE DOMINGO RODRIGUEZ.  
Papeles pintados de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y españolas. Precios sumamente económicos.  
Plaza Bilbao, núm. 11, principal. (2.720)

**IMPORTANTE**  
a los negociantes nacionales y extranjeros en vinos y otras industrias.  
Venta de la renombrada Viña-Josa y reputada Bodega en ella, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada a la gran zona de viñedo tinto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.  
Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotación industrial que las mejores de Burdeos.  
Es natural la tejería-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.  
Ofrece la finca, por su situación y condiciones especiales, asiento oportuno a fábricas de destilación de todo género, jabón y otras que exigen independencia, a la vez que proximidad y fácil comunicación con la población.  
Mas pormenores: en Madrid, Redacción de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15; en Valladolid, D. M. Díez y Díez, calle 20 de Febrero, núm. 6, almacén de máquinas agrícolas, viti-vinícolas pesos y medidas y vino del Pago Fuente-la-Mona. L.—214

**IMPORTANTE TAMBIEN**  
Se venden al contado y a plazos sesenta mil pies solares, con sujeción a los planos elegidos por las personas que se comprometan a adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Meudizabal (barrio de Argüelles), hotel número 22, se dan explicaciones dentro del ensanche de Madrid. El tram-vía del Norte pasará muy en breve por el Paseo del Obelisco. (3.455)

**Vinos de Mesa.**  
36 RS. ARROBA Y 2 RS. BOTELI A.  
**A. L. de San Roman.**  
5, Carrera de San Jerónimo, 5.  
P. N. L.—55

**IMPRESA**  
Calle de las Huertas, 59.  
Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud y a precios muy reducidos.

**Imprenta de EL POPULAR,**  
Huertas, 59.  
**BRAGUEROS**  
El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las bragas, inventado por el Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuleaga. Las presiones figuran con una idea bastante exacta de este aparato constructivo.

Le coloca y despacas, a medida del paciente, el primero, en su estudio, calle de la Colegiata 13, tercero izquierda, y también a domicilio.  
**Enjuiciamiento criminal.**  
Formularios de todas las diligencias y escritos con arreglo a las últimas disposiciones, por  
D. Sebastian Díez de Salcedo,  
Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid.  
Los pedidos al autor, San Martín, 10, con remisión de 4 pesetas por ejemplar, y una más si se quiere certificado. (3.441)